



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 94
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2018

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se comprobó el quórum legal con la presencia de treinta diputadas y diputados. Se incorporaron a la sesión la diputada Angélica Casillas Martínez y los diputados Lorenzo Salvador Chávez Salazar y Santiago García López en el desahogo del punto uno del orden del día; el diputado Jesús Gerardo Silva Campos en el punto tres del orden del día y la diputada Ma. Loreto Jacobo Hernández en el punto cuatro del orden del día, una vez que rindió la protesta de ley. Se registró la inasistencia del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, la cual fue calificada de justificada por la presidencia en virtud del escrito remitido previamente; asimismo, justificó la inasistencia del diputado Jesús Gerardo Silva Campos a la sesión ordinaria de fecha doce de abril del año que transcurre, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con treinta y ocho minutos del diecinueve de abril de dos mil dieciocho. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad de los presentes, sin discusión, al registrarse treinta y dos votos a favor. En el desahogo de este punto, la presidencia formuló una moción de orden. - - - - -

Previa aprobación, en votación económica a través del sistema electrónico, de la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el doce de abril del año en curso, con treinta y tres votos a favor; fue aprobada dicha acta en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor, sin discusión. La presidencia dio la bienvenida, en el desahogo de este punto del orden del día, a nombre del Congreso del Estado a los alumnos del videobachillerato «SABES Cieneguilla» del municipio de Victoria, Guanajuato, invitados por la diputada Luz Elena Govea López; a los alumnos de la escuela primaria «Lázaro Cárdenas» de la comunidad El Maluco, de Guanajuato capital, invitados por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y a los alumnos de la «Universidad EBC», plantel León, invitados por el diputado Ismael Sánchez Hernández. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. - - - - -

Enseguida, la presidencia designó una comisión de protocolo integrada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para acompañar a la ciudadana Ma. Loreto Jacobo Hernández, quien fue llamada para rendir la protesta de ley en los términos del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Una vez rendida la protesta de ley, la presidencia le solicitó ocupara su lugar en el salón de sesiones y registrara su asistencia a través del sistema electrónico. - - - - -

A continuación, por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al escrito formulado por la diputada Ma. Loreto Jacobo Hernández, por el que comunicó optar por integrarse al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Agotada la lectura, la presidencia se dio por enterada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos ciento veinticinco y ciento treinta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruyó se registrase la modificación en la integración del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y manifestó tener, desde ese momento, a la diputada Ma. Loreto Jacobo Hernández como integrante de dicho grupo parlamentario, para los efectos legales conducentes. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputado local, formulada por la diputada María Beatriz Hernández Cruz, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Luz Elena Govea López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa de adición al artículo trescientos cuarenta y seis del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

Se dio la bienvenida a nombre del Congreso del Estado, por parte de la presidencia, a los alumnos de la «Universidad UCEM» y de la telesecundaria número 386 «Independencia y Libertad», del municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, invitados por la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el Ayuntamiento de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Guanajuato, Guanajuato, a efecto de que se le autorice la contratación de un crédito y la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública de los municipios de Jaral del Progreso y San Francisco del Rincón, por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis. Con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décimo segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.-----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.-----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes formulados por las comisiones de Hacienda y Fiscalización; Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura; Justicia y Gobernación y Puntos Constitucionales, contenidos en los puntos del diez al dieciocho del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión; así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso se dispensara la lectura de los mismos, y fueran sometidos a discusión y posterior votación, uno a uno. Puesta a consideración dicha propuesta, ésta resultó aprobada en votación económica a través del sistema electrónico, por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.-----

Se sometieron a discusión los dictámenes suscritos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativos: 1. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Cortazar, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al y treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 2. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Guanajuato, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 3. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada de manera coordinada entre la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y la Contraloría Municipal



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de León, Guanajuato, a la administración municipal de León, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; y 4. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Yuriria, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal uno a uno a través del sistema electrónico, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad de los presentes; el primero, con treinta y tres votos a favor y una abstención por parte de la diputada María Alejandra Torres Novoa, el segundo y tercero, ambos con treinta y cuatro votos a favor y el cuarto, con treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de Cortazar, Guanajuato, León y Yuriria, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. - - - - -

A continuación, la presidencia sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, relativo a la iniciativa mediante la cual se adiciona la fracción vigésimo cuarta al artículo doce de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada María Alejandra Torres Novoa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. Se registraron, para hablar a favor del dictamen, las intervenciones de las diputadas Leticia Villegas Nava y María Alejandra Torres Novoa. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal por el sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia remitió al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

La presidencia sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Justicia, relativo a la iniciativa a efecto de adicionar los Artículos Octavo y Noveno Transitorios a la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, contenida en el decreto número doscientos setenta y tres publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato del veinte de diciembre de dos mil diecisiete, formulada por la diputada Arcelia María González González y por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Al no haberse registrado intervenciones fue puesto a votación nominal el dictamen, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de los presentes con treinta y cuatro votos a favor. En



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Enseguida, la presidencia sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a dos iniciativas, la primera, por la que se adicionan un segundo y cuarto párrafos al artículo siete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales; y la segunda, a efecto de reformar los artículos doce, sesenta y seis, ochenta y dos, ciento diecisiete y ciento cuarenta y cuatro de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, ambas suscritas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la Sexagésima Tercera Legislatura. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular y al no haberse realizado reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, y ordenó con fundamento en el primer párrafo del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato remitir la Minuta aprobada junto con el dictamen correspondiente a los ayuntamientos del Estado como parte del Constituyente Permanente. -----

La presidencia sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Reglamentaria de la fracción XV del Artículo 89 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la Sexagésima Tercera Legislatura. En virtud de que no se registraron participaciones, se recabó votación nominal por el sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos a favor; en consecuencia, la presidencia remitió el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

La presidencia sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que reforma y adiciona el artículo setenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura. Se registró la participación del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo para hablar en contra del dictamen, durante



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**


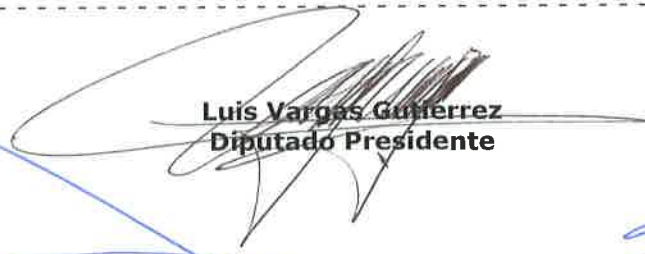


su intervención fue interpelado por la diputada Ma. Guadalupe Velázquez Díaz. Agotada la intervención, se recabó votación nominal por el sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, con veintiún votos a favor y catorce votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registró la intervención del diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con el tema «Ley General de Comunicación Social». -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día. También informó que el quórum de asistencia a la presente sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados, y que se registró la inasistencia del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, justificada en su momento por la presidencia. -----

La presidencia expresó que, al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las trece horas con un minuto e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

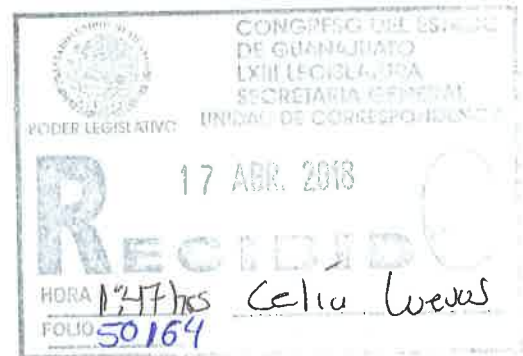
Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los escritos mediante los que se solicitó la justificación de las inasistencias de los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto a la presente sesión y Jesús Gerardo Silva Campos a la sesión ordinaria de doce de abril del año en curso. Damos fe. -----

 Guillermo Aguirre Fonseca Diputado Secretario	 Luis Vargas Guerrero Diputado Presidente	 Juan Gabriel Villafaña Covarrubias Diputado Secretario
 Luz Elena Govea López Diputada Vicepresidenta		



Guanajuato, Gto., 17 de abril de 2018

Asunto: Se solicita justificar inasistencia



Dip. Luis Vargas Gutiérrez
Presidente del Congreso del Estado
Presente

Por este medio me dirijo a usted, para comunicarle que el **DIP. JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO**, no asistirá a la Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril del presente año, que Usted dignamente preside, por razones de fuerza mayor, en atención a lo antes manifestado y con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito de la manera más atenta tenga a bien, justificar la inasistencia.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Sin más por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E



DIP. RIGOBERTO PAREDES VILLAGÓMEZ



Guanajuato, Gto. 12 De Abril 2018.

**DIPUTADO
LUIS VARGAS GUTIERREZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este medio me permito comunicar a Usted que el **DIP. JESUS GERARDO SILVA CAMPOS**, no podrá asistir a la **SESION ORDINARIA** programada para este 12 de Abril del presente año, por causas de fuerza mayor por lo que le solicito con todo respeto tenga a bien justificar su inasistencia.

Sin otro particular por el momento, aproveché esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. MARIA ALEJANDRA TORRES NOVOA

De La LXIII Legislatura del

H. Congreso del Estado.